

DECRETO N° AP – 92 / 2017 /

REF: Cometido Funcionarios, Aníbal Calderón, Arriagada, Ximena Correa Godoy y Virna Ortega Alarcón.

COLINA, 24 de Enero de 2017.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Capacitación Nacional; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**DECRETO:**

1.- **EL COMETIDO** Específico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	
	Anibal Calderon Arriagada	Titular del grado 6° de la planta de Directivos
	Ximena Correa Godoy	Titular del grado 13° de la planta de auxiliares
	Virna Alarcon Ortega	Funcionaria a Honorarios

Los días **16 y 17 de Febrero de 2017**, quienes asistirán a Capacitación Nacional, denominada "Actualización de Normativa de las Organizaciones Comunitarias, Corporaciones y Fundaciones y su Registro. Federaciones, Confederaciones y Uniones Comunales. Calificación de Elecciones por el Ter, Reglamento para la constitución de federaciones, Confederaciones y Uniones Comunales". En el Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N°299 ciudad de Viña del Mar, V región de Valparaíso.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, la cantidad de \$ 43.470, Anibal Calderon Arriagada, (cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos). Y la cantidad de \$ 35.278, Ximena Correa Godoy y Virna Ortega Alarcon, de acuerdo al programa de esta actividad.

3.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la contratación del curso antes señalado, para el cumplimiento del presente cometido.

4.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem 215-21-01-004-006-000, "Comisiones de servicio en el país", correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

5.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem 215-21-04-004-007, "Apoyo a las personas Jurídicas sin fines de lucro en los procesos de participación ciudadana", correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Alcalde, (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



*Anibal Calderon Arriagada*  
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVB/ACA/MNQ/Igl.-

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo